

DIRECTRICES DICTAMEN TÉCNICO.

Lugar y fecha: Asunción, 08 de agosto del 2024

UOC Convocante (*): INTN

Unidad o área requirente (*): Departamento de Mantenimiento Técnico.

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Guido J. Betti R.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe del Departamento de Mantenimiento Técnico.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)

A través del presente llamado se pretende satisfacer la necesidad institucional de los laboratorios del Organismo Nacional de Metrología, cuya necesidad imperativa de evitar cortes de energía en los servicios y en especial al servidor de tiempo y frecuencia que a través de la LEY N° 7115 / 2 023 QUE ESTABLECE EL HORARIO OFICIAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY en las zonas horarias UTC-3 para el horario de verano y UTC-4 para el horario de invierno, conforme al Tiempo Universal Coordinado proporcionado por el Patrón UTC (INTN), se ha establecido que la Hora Oficial de la República del Paraguay sea proporcionada por el Patrón Nacional de Tiempo y Frecuencia, custodiado y mantenido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

pla
Magdalena Pereira
Lic. Magdalena Pereira
Jefa Dpto. Patrimonio
INTN

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Magdalena Pereira
Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe U.O.C.
DAF - INTN

ENTRADA	
Potencia evaluada	120000 VA
Tensión	380 / 400 / 415 V trifásica + N
Tolerancia de tensión	400 ±20% a carga plena (Para tolerancias más amplias, se deben cumplir condiciones)
Tolerancia de frecuencia	40 - 72 Hz
Factor de potencia	> 0,99
BY PASS	
Tensión evaluada	380 / 400 / 415 V trifásica + N
Tolerancia de tensión	De 180 V (ajustable 180-200) a 264 V (ajustable 250-264) en referencia al neutro (Ph-N)
Frecuencia evaluada	50 o 60 Hz (ajustable)
Tolerancia de frecuencia	±5% (ajustable)
Número de fases	3 + N
SALIDA y SALIDA INVERSOR	
Potencia evaluada	120000 VA
Potencia activa	120000 W
Corriente de salida	192 (bypass) A - 174 (inverter) A
Número de fases	3 + N
Factor de cresta (I _{peak} /I _{rms})	3 : 1
Forma de onda	Sinusoidal
Estabilidad estática	±0.5%
Estabilidad dinámica	Carga no lineal clase de eficiencia 1 según IEC EN 62040-3
Frecuencia	50 o 60 Hz
Distorsión de tensión con carga no lineal	≤1.5%
Distorsión de tensión con carga lineal	<1%
BATERIA	
Tipo	VRLA AGM/GEL/NiCd/Li-ion/Supercondensadores
Tipo de carga	Un nivel, dos niveles, recarga ciclica (ajustable)
CONDICIONES AMBIENTALES	
Comunicación	Barra UPS status led - Pantalla gráfica táctil - 2 slots para interfaz de comunicación USB - RS232 - Contact interface con 5x relés de entrada y 4x de salida aislados, Tarjeta SNMP PIS301, Tarjeta SNMP + sensor de Temperatura/humedad, Tarjeta SNMP + GSM, BT505 (función de alarma) Dispositivo de monitoreo remoto
Grado de protección	IP20
Rendimiento Line- Interactive/Smart Active	Hasta 99 %
Ruido	<55 [dBA ±2] (SMART ACTIVE)
Señales remotas	contactos libres de voltaje
Temperatura de funcionamiento	0 °C - +40 °C
Humedad relativa	5-95% sin condensación
Normas	Directivas europeas: Directiva de baja tensión LV 2014/35/UE Directiva de compatibilidad electromagnética EMC 2014/30/UE Normas: Seguridad IEC EN 62040-1; EMC IEC EN 62040-2; cumple con RoHS Clasificación de acuerdo con IEC EN 62040-3 VFI - SS - 111


 Lic. Magdalena Pereira
 Jefa Dpto. Patrimonio
 INTN


 Lic. Marcos Villalba Paredes
 Jefe U.O.C.
 DAF - INTN